

Información de Trámite

Nombre Trámite	CAMBIO DE DOMICILIO DE LAS COMPAÑIAS HACIA EL CANTÓN RUMIÑAHUI
Institución	REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DE RUMIÑAHUI
Descripción	Las personas naturales o jurídicas nacionales, legalmente constituidas o sucursales de compañías extranjeras, podrán inscribir el cambio de domicilio de las compañías hacia el cantón Rumiñahui
¿A quién está dirigido?	<p>* Ciudadano mayor de 18 años nacional o extranjero * Son todas las personas jurídicas legalmente constituidas o sucursales de compañías extranjeras que deseen inscribir el cambio de domicilio de las compañías hacia el cantón Rumiñahui</p>
Dirigido a:	Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	<p>Tipo de Resultado: Registro, certificaciones o constancias.</p> <p>Resultado a obtener:</p> <ul style="list-style-type: none">• RAZÓN DE INSCRIPCIÓN
¿Qué necesito para hacer el trámite?	<p>Requisitos Generales:</p> <ul style="list-style-type: none">• Presentar al menos tres testimonios de la escritura pública de cambio de domicilio (con la razón de inscripción y las marginaciones notariales de la escritura de constitución).• RUC original o debidamente certificado.• Original o copia certificada de la escritura pública de Constitución de la Compañía con la razón de inscripción. Esto servirá de referencia para la inscripción de los nuevos nombramientos de la Compañía.• Razón de inscripción o marginación del Registro de donde proviene la Compañía.
¿Cómo hago el trámite?	<ol style="list-style-type: none">1. Acudir a las oficinas del Registro Mercantil más cercano.2. Entregar en ventanilla los documentos requeridos.3. Subsanar observaciones en caso de existir4. Realizar el pago en las ventanillas del Registro Mercantil.5. Acudir al Registro Mercantil para retirar la razón de inscripción.
¿Cuál es el costo del trámite?	<p>\$ 25,00 dólares, por cada acto a inscribir</p> <p>NOTA:</p> <p>* Los valores de las cuantías se encuentran determinados en la Resolución 002-NG-DINARDAP-2016, TABLA DE ARANCELES DE LOS SERVICIOS REGISTRALES MERCANTILES A NIVEL NACIONAL.</p>
¿Dónde y cuál es el horario de atención?	<p>DIRECCIÓN: Av. Luis Cordero N° 377 y Av. General Enríquez, C.C. River Mall</p>

ATENCION:

De lunes a viernes HORARIO HABITUAL

CAJA – RECAUDACIÓN

08H00 a 15h30

INGRESO Y REINGRESO DE ESCRITURAS:

08h00 a 16h30

TELÉFONOS: 6021-600

WhatsApp: 0990319752

CORREO ELECTRÓNICO: info@rpmr.gob.ec

Página Web: www.rpmr.gob.ec

Base Legal

Contacto para atención ciudadana

Funcionario/Dependencia: ATENCIÓN CIUDADANA

Correo Electrónico: info@rpmr.gob.ec

Teléfono: Mensajería WhatsApp - 0990319752

Transparencia